

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00040-00
DEMANDANTE	OSCAR DANILO BERNAL VANEGAS
DEMANDADO	G. LONDOÑO BRAVO LTDA.

Conforme al memorial poder allegado con las formalidades legales, se reconoce y tiene al Dr. CARLOS ENRIQUE MEDINA CABRERA, como apoderado de la sociedad demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Su contestación se calificará y apreciara en el momento de la audiencia especial para la que ya están citados.

Digitalícese todo el expediente y remítasele el link a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>24</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	31 MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	